CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:10

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°...

Moción de Orden del Día N° 8905

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

41.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el **11 de diciembre** del presente año se conmemora el 41.° aniversario de creación de San Marcos, una de las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca.

Que, el día 11 de diciembre de 1982, el presidente de la República, Fernando Belaunde Terry, a través del Diario Oficial El Peruano, dio la ley para crearla provincia de San Marcos, en el departamento de Cajamarca, cuya capital será la ciudad de San Marcos.

Que, la provincia de San Marcos tiene como capital a la localidad del mismo nombre. Se ubica a 2251 m.s.n.m.; abarca una superficie de 1362 km² y presenta los siguientes límites: por el norte con la provincia de Celendín, por el sur con la provincia de Cajabamba, por el este y oeste con la región La Libertad.

Que, la provincia de San Marcos se compone por 7 distritos como Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez.

Que, las mayores actividades económicas productivas se encuentran en el sector agrícola, ya que San Marcos es denominado como el 'Granero del Norte', debido a la extensa cantidad de alimentos que se producen como la papa y cereales. Además, es famosa por sus atractivos turísticos como el balneario de aguas calientes; así como la presencia de vestigios y rastros de pintura rupestre.

Estas manifestaciones de hombres nómades se encuentran en la gruta del cerro Pucará. Finalmente, también existen restos cerámicos y arqueológicos hallados en los cerros Pila del Inca, Currumbil, Pogog, La Quinua, Pihuán, Coriorco, Chanchorco, Casa Blanca, Chimboyoc, entre otros.

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación, por intermedio del burgomaestre William Rojas Arzabe, a los ciudadanos de la provincia de San Marcos; al celebrarse **el 11 de diciembre su 41.° aniversario de creación política.**

Segundo: Remitir la presente moción de saludo al señor William Rojas Arzabe, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Marcos, con su capital del mismo nombre, y, por su intermedio, saludar al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de los pueblos y convertir a nuestro país en un lugar seguro, inclusivo y justo.

Lima, 6 de noviembre de 2023

.....
Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República